

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11012 *DAF 5 MANAGEMENT, S.L*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SPORT RAF 2, S.L.U.
 GESPUAM, S.L.U
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 18 de noviembre de 2015 la Junta General de Socios de DAF 5 Management, Sociedad Limitada y la socia única de Sport RAF 2, Sociedad Limitada Unipersonal y Gespuam, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y acreedores (no existiendo representantes de los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 la Ley.

Oviedo (Asturias), 18 de noviembre de 2015.- Los Administradores Solidarios de DAF 5 Management, S.L., Don José Luis Alonso Fernández y Doña Ana Díaz Martínez, el Administrador Único de Sport RAF 2, S.L.U., Don José Luis Alonso Fernández y Administradora Única de Gespuam, S.L.U., Doña Ana María Díaz Martínez.

ID: A150051067-1